



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 060 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 8h07 del 5 de mayo de 2022 conforme la convocatoria No. 060 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Blanca Paucar, Luis Reina y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Silvana Lozada, delegada de Procuraduría Metropolitana; Fabián Oña, de la Secretaría de Salud; Ricardo Minda, asesor del despacho de la Concejala Blanca Paucar; Zadkiel Cárdenas, asesor del despacho del Concejala Luis Reina; y, Rogelio Valencia, asesor del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Paúl Carvajal, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

1.1.- Acta de la Sesión No.58 Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el 31 de marzo de 2022, a las 14h30.

1.2.- Acta de la Sesión No.59 Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el jueves 14 de abril de 2022, a las 14h30.

2.- Cumplimiento de la letra b) del artículo 13 de la Resolución C-074 Sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, sancionada el 8 de marzo de 2016, respecto de los siguientes proyectos de ordenanzas metropolitanas:

2.1.- "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", PARA SUSTITUIRLO POR EL



LIBRO V.1 "DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2".

2.2.- "ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

3.- Cumplimiento de la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074 Sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, sancionada el 8 de marzo de 2016, respecto del siguiente proyecto de ordenanza metropolitana:

"PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTÉCNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- Aprobación de las siguientes Actas:

1.1.- Acta de la Sesión No.58 Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el 31 de marzo de 2022, a las 14h30.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al acta, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud aprueba el acta 58.

1.2.- Acta de la Sesión No.59 Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el jueves 14 de abril de 2022, a las 14h30

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al orden del día, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				



Blanca Paucar	1				
Luis Reina					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud aprueba el acta 59.

Segundo punto del orden del día.- Cumplimiento de la letra b) del artículo 13 de la Resolución C-074 Sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, sancionada el 8 de marzo de 2016, respecto de los siguientes proyectos de ordenanzas metropolitanas:

2.1.- “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V “DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19”, PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 “DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2”.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza breve introducción y mociona realizar mesa de trabajo.

Concejal Luis Reina; señala que la pandemia sigue presente y sobre la moción no está obligado a constituir la mesa. Realiza breves observaciones al texto del proyecto y comenta que se debe invitar no solo a la institución.

Concejala Blanca Paucar; observa el contexto y manifiesta que es potestad del administrativo y señala que son los expertos los que deben ayudar.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; indica que las medidas de bioseguridad continúan y se elimina solo lo punitivo. Una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Salud resolvió: Esta Comisión procede a conocer la iniciativa legislativa presentada por el Alcalde Metropolitano y determina que el tratamiento que se dará en el seno de esta Comisión Permanente de Salud será constituir una mesa de trabajo con la Secretaría de Salud y expertos de la academia, para una vez instalada procese de forma preliminar aportes y observaciones, considerando los



informes técnicos de factibilidad que se requieran para el tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V “DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19”, PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 “DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2”.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona mesa de trabajo el viernes y reunión con expertos lunes.

Concejala Blanca Paucar; comenta que no p Odría y sugiere hacerlo el martes.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Salud resolvió: Convocar e instalar una Mesa de Trabajo para el día martes 10 de mayo de 2022 a las 16h00 con la presencia de los miembros de la Comisión de Salud, Secretaría de Salud e invitados expertos de la academia para el tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V “DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19”, PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 “DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2”.

2.2.- “ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; pone a consideración la moción de instalar mesa de trabajo para tramitar el proyecto.

Concejal Luis Reina; comenta que se está dando inicio al trámite y se tiene facultad de realizar la convocatoria.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la Comisión de Salud resolvió: Esta Comisión procede a conocer la iniciativa legislativa presentada por el Concejal Fernando Morales y determina que el tratamiento que se dará en el seno de esta Comisión Permanente de Salud al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, con la coordinación de la presidencia.

Tercer punto del orden del día.- Cumplimiento de la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074 Sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, sancionada el 8 de marzo de 2016, respecto del siguiente proyecto de ordenanza metropolitana:

“PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTÉCNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; en vista que se han incorporado observaciones, mociona dar dictamen favorable.

Concejal Luis Reina; realiza breves observaciones.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud, en Sesión Nro. 060 - extraordinaria del 5 de mayo de 2022, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza y tras haber acogido las observaciones que consideró pertinentes de los miembros del Concejo Metropolitano, amparada en los artículos 87 literales a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; e, I.1.32 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE**



para que el Concejo Metropolitano conozca en **PRIMER DEBATE** el proyecto de la Ordenanza Metropolitana “QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, cuyo texto se adjunta al presente documento, sin perjuicio de los aportes u observaciones que pudieren presentarse por los miembros del Concejo Metropolitano de Quito.

Siendo las 8h58, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Brith Vaca Chicaiza
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2022-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2022-05-18	